

era muy propenso à las virtudes: y en el penitente aspecto de los Hermanos se le figurò toda la hermosura de la vida mas arreglada, y espiritual. Hablò con ellos muy de espacio con singular consuelo de su espiritu: y aviendose entregado de la carta de Fray Rodrigo de la Cruz, y enteradose de su pretension, les ofreciò benigno todo su patrocinio para el logro de sus intentos. Entre tanto que se daba principio à el negocio, ordenò, que los hospedassen en el Hospital de Señora Santa Ana con mandato expresso à su Mayordomo, para que les asistiessse cuydado en todo lo que necesitassen para su descanso, y alivio. Exercia en esta ocasion el ministerio de Mayordomo en el dicho Hospital Don Juan de Valcacer: y así por la obediencia de el mandato de el Señor Verrey, como por su mucha piedad asistiò tan caritativamente à los dos Hermanos; que en todo el tiempo, que estuvieron à su cuydado, no les faltò cosa alguna, que necesitassen para su consuelo.

Tan à su cargo tomò el Señor Virrey la dependencia de los Hermanos; encomendada por Fray Rodrigo à su proteccion; que en su aplicacion se reconocieron las eficacias, con que pudiera atender el negocio de su mayor importancia. Los aumentos de la limosna suelen deberse mas à la

autoridad de quien la pide, que à el motivo Soberano, por quien debe darse: y reconociendo su Excelencia este miserable yerro de los hombres, dispuso, que no se malograssse la limosna, que solicitaban aquellos Varones de Dios, por no aplicar à el efecto este medio politico. Hizo eleccion para el caso de Don Diego de Rocha, que entontes era Alcalde de Corte, y despues, fue Oydor, de la Real Audiencia de Lima; y le ordenò, que acompañasse en su peticion à los Hermanos. Saliò con efecto este Cavallero en su compania à pedir limosna para los pobres por amor de Dios, y fue tan importante en el caso su eficacia, y la autoridad de su persona; que en muy breve tiempo numeraron mas de mil pesos, con que avia contribuido la caridad, ò el respeto de los Ciudadanos. En este viage de los Bethlehemitas à la Ciudad de Lima se reconoce, quan distintos de los fines de los hombres son los que tiene Dios en sus providencias, y quan poderosamente ordena todas las cosas à su consecucion; sin que puedan penetrarlo los mortales. A solicitar limosnas para el Hospital de Goatemala fueron à Lima los Hermanos; pero este fin humano, que vieron tambien logrado, lo prevenia Dios como medio, para que en aquel terreno se plantassse su Instituto. No les passaba entonces por el pensamiento à los Bethlehemitas

tas este assunto; pero en las disposiciones Divinas era aquella, para plantearlo, la proxima disposicion, como lo manifestò el mismo hecho,

CAPITULO XVI.

OFRECESE SITIO EN LIMA à los Bethlehemitas para exercer los ministerios de su Instituto, y en virtud de esta oferta se hazen algunas diligencias de el intento.

EL publicar las grandezas de los Lugares, en cuyo suelo se le preparò habitacion permanente à la Religiosa Bethlehen, fuera en otra Historia voluntario; pero en la fuya la reconozco como deuda; pues ya q̄ para su introduccion los tocò tan benevolos, es muy justo, q̄ les còtribuya agradecida, à lo menos con hazer notorias sus grandezas. La primera pues ilustrissima Poblacion, q̄ despues de Goatemala diò albergue à los Bethlehemitas, tuvo con sus fundamentos el nombre de Ciudad de los Reyes; pero despues obscurecido este su nombre tan antiguo como su fundacion, dieron en llamarle Lima, por el qual es ya univèrsalmente conocida. Tuvo su origen este nombre de vn Valle, donde està fundada, que tiene el mismo; pero así el Valle, como la Ciudad

reconocen de su nombre otros principios. Tiene Lima su situacion en las Riberas de vn Rio, llamado antiguamente Rimac, porque en sus orillas idolatraban los Gentiles vn Idolo, llamado así: y no se si por veneracion à este Oraculo mentido se llamaba Rimac vn Cazique, que era dueño de aquel terreno, quando vencidos los Ingas, fue posesion de los Españoles. El Idolo pues, el Rio, y el Cazique dieron el nombre de Rimac à todo el Valle, que corrompido primero en Limac, y despues en Lima, diò à la Ciudad este nombre. Principiòse su fundacion en el Valle de Xauxa: y despues el año de 1535 la passò el inlyto Heroe Don Francisco Pizarro à el Valle dicho de Lima, distante dos leguas de la Costa de el Oceano Antartico, ò Mar de el Sur. Las armas, con que engrandeciò su nobleza el Emperador Carlos Quinto por su Cedula dada en Valladolid el dia siete de Diciembre de 1537, se cifran en vn Escudo en Campo azul con tres Coronas de oro. Superior à las Coronas se muestra vna Estrella: y por orla vn rotulo de letras de oro en Campo encarnado, que dicen: *Hoc signum verè Regum est.* Por Timbre, y divisa tiene dos Aguilas negras coronadas, que mutuamente se miran: y entre las cabezas de las Aguilas se figuran vna I, y vna K, que en sentir de algunos Historiadores indican por sus ini-

iniciales los nombres de la Señora Reyna Doña Juana, y de el Emperador su hijo Carlos V.

Tiene Lima en quadro su planta: y sus calles formadas de bellísimos edificios de vivienda alta, y baxa, de vistoso ventanajes, y balconeria, aun son mas notablemente hermosas por su rara disposicion. Todas las mas salen de la Plaza, como lineas, que se dilatan del centro à la circunferencia: y son tan anchas, tan rectas, y nibeladas; que desde la misma Plaza se registra sin embarazo de la vista el fin de qualquiera de ellas. No tienen de tejadas el cubierto sus edificios, ni lo necesitan; porque alli no son otras las lluvias que vn benigno, y fecundo rocío del Cielo, que regala las Plantas; sin molestar à los humanos vivientes. Los ayres, que la ventilan son tan puros; que no ay en ellos el peligro de pestilenciales accidentes: y las aguas corren tan presurosas; que ni da lugar su curso à que de ellas se hagan pantanos, ni à que administren materia, para formacion de sabandijas. El Rio Lima, de quien dexo hecha memoria, barbea con sus crystales los edificios: y de el mismo, sangrado por diversas partes, salen muchos Aqueductos, con q se proveen de agua las fuentes, que ay en las casas, y sitios publicos de la Ciudad. Media este Rio entre Lima, y vn Arrabal suyo, que llaman de San

Lazaro; por cuyas agnas facilita el passo vn Puente hermoso de piedra, en cuya artificiosa formacion se gastaron quatrocientos mil pesos de plata. Para su mayor hermosura circundan esta Ciudad bellísimas arboledas; sin que por esto le falte en sus campos extrema divercion, y abundancia. Por partes tiene la campiña nueve leguas; donde son muchas las Quintas, Huertas, y Cañaverales, de que logra miel, y azucar en grande abundancia. La mayor parte de este dilatado terreno està ocupado de Olivares, y Sementeras, cuyos frutos en azeite, y trigo son en tanta copia; que aseguran algunas Historias, que su regular cosecha de trigo passa de ochenta mil hanegas.

Haze insigne famesa à la Ciudad de Lima la multitud de Tribunales, que la ilustran; pues son ocho, los que para diversos fines importatísimos se hallan en ella instituidos. Para el gobierno politico tiene el Cabildo de la Ciudad, cuya antigüedad se cuenta por la de ella misma; pues fue su ereccion el mismo año de 1535. Para arrecaudar, y recoger la hacienda de su Magestad en su Real Caja, ay otro Tribunal de Juezes Oficiales Reales: y este es tambien tan antiguo, como Lima; pues lo fundò con ella Don Francisco Pizarro su Governador. Ay tambien en la Ciudad de Lima Real Audiencia, que por

Cedula Real de Carlos Quinto se fundò el año de 1544; cuya jurisdiccion se extendia entonces à mas de mil y trecentas leguas: pero aora toca todo este distrito à el gobierno de el Virrey. Para los negocios de la Fee tiene el Tribunal de la Santa Inquisicion, que tuvo su fundacion el año de 1570. Para recoger los bienes de los que mueren *ab intestato*, tiene otro Tribunal, que llaman el Juzgado de Difuntos; el qual por Cedula Real se fundò el año de 1550. Otro de los Tribunales, que ay en Lima, es el de la Santa Cruzada; cuyo Comissario General es siempre vna Dignidad, ò Canonigo; y se fundò el año de 1603. Para conocer de la Real Hazienda ay el Tribunal de la Contaduria Mayor, que tiene autoridad sobre todos los demàs Oficiales Reales del Reyno; y se fundò el año de 1607. Este Tribunal tiene el tratamiento de Señoria: y en los actos publicos tienen asiento sus Ministros con la Real Audiencia. Para los negocios de el Comercio ay el Tribunal de el Consulado, que à peticion de el Marqués de Montecclaros, que era entonces Virrey de el Perú, se fundò con Cedula Real el año de 1613.

Entre las cosas, que mas ilustran à la Ciudad de Lima, es vna su celebre Vniversidad; en cuyo Claustro, como en Cantera abundante de preciosísimas piedras, se han labrado sugetos insignes pa-

ra los Cabildos, Consejos, Obispados, y Arzobispados. Goza esta Vniversidad el privilegio de primera en las Indias; cuya fundacion por autoridad Pontificia, y Real de el Señor Carlos Quinto, fue el año de 1549. Favorecióla despues el Señor Phelipe Segundo; incorporandola cò la Vniversidad de Salamanca; y concediendole por su Real Cedula de 1572 años, los mismos indultos, privilegios, y jurisdiccion civil, y criminal à el Rector sobre los Doctores, Maestros, y Estudiantes, y demàs Ministros en todo lo tocante à el Estudio. Despues la hizo Patronazgo suyo la misma Magestad de Phelipe Segundo: y à instancia suya expidiò la Santidad de Pio V. su Bula de 25. de Julio de el año de 1571; concediendole en lo espiritual los mismos privilegios, que goza la de Salamanca. Tiene en su Claustro esta famosa Vniversidad de Lima ocho Cathedras de Theologia, ocho de Canones, y Leyes, tres de Artes, dos de Medicina, y vna de la Lengua general de los Indios; entre cuyos Cathedraicos en numero de veinte y dos se distribuyen de renta cada año mas de catorze mil pesos. Fuera de esta vniversal Madre de las Ciencias tiene Lima otros tres Colegios Menores; donde se estudian diversas Facultades. En el Real de San Phelipe, y San Marcos, cuyos Colegiales llevan mantos morados, becas azules, y sobre ellas